

Aviso General de Adquisiciones para Empresas Nacionales e Internacionales para la realización de las investigaciones de geotecnia para la “Revisión y Optimización del Estudio de Perfil de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC-NCC)” y para los “Estudios Definitivos de Ingeniería de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC-NCC)”.

La República del Perú, ha establecido un contrato de Estado a Estado con Francia, para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica en la ejecución del proyecto “Revisión y Optimización del Estudio de Perfil de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC-NCC)” (en adelante CDAC-NCC), a través del “PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL – PROVIAS NACIONAL” (en adelante “PROVIAS”) en representación del Estado de la República del Perú y en representación del Estado de Francia el consorcio conformado por las empresas EGIS Villes et Transports, EGIS International, SETEC International y Setec TPI (en adelante “PMO”) tiene a su cargo la Dirección de Proyecto para el seguimiento del proyecto citado.

PROVIAS invita a empresas consultoras nacionales e internacionales a presentar sus ofertas para la realización de las investigaciones de geotecnia y ensayos de laboratorio del proyecto “Revisión y Optimización del Estudio de Perfil de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC-NCC)” y “Estudios Definitivos de Ingeniería de la CDA-NCC”.

Las investigaciones tienen como base las condiciones técnicas establecidas por la PMO y serán dadas a conocer a través de la plataforma de licitaciones de la PMO

A continuación, se indican las características generales del proyecto CDAC-NCC.

1. Información sobre el Cliente y la persona de contacto

PROVIAS NACIONAL, con domicilio en Jirón Zorritos 1203, distrito, provincia y departamento de Lima, representado por la PMO a través de su Director Alberto D’Amato (PMO-FRANCIA@pvn.gob.pe).

2. Nombre, Ubicación y Tamaño del Proyecto

Los Diseños de Revisión y Optimización del Estudio de Perfil primero, y del Estudio Detallado de Ingeniería luego, de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC NCC), contemplan la revisión y optimización del Perfil, y su posterior estudio de detalle, del proyecto de una autopista de 136 km de longitud aproximada, de los cuales 109 km se sitúan en la provincia de Lima y 27 km en la provincia de Junín. Será una autopista de primera clase, atravesando los Andes en terreno accidentado y escarpado a lo largo de su trazado. Será de pavimento flexible, con calzadas de 7.20 m en cada dirección y bermas de 3 m en el lado exterior de la calzada. En su trazado actual, el proyecto considera numerosos puentes, viaductos y túneles. Este diseño será contratado a otros Consultores a través de contratos independientes para las 2 fases de estudio, revisión del perfil (Fase 1) y estudios definitivos de ingeniería (EDI, Fase 2), con los que los Contratistas de la geotecnia deberán colaborar estrechamente durante el plazo de los diferentes contratos.

3. Contratación a nivel nacional o como una combinación internacional

La contratación puede ser a nivel nacional, o una combinación de empresas nacionales con empresas internacionales. Es recomendable que el líder sea una empresa internacional.

4. Limitaciones de Elegibilidad

El Proponente puede ser una sola empresa o una agrupación de empresas. En lo siguiente, se define como el Proponente una empresa o agrupación de empresas que expresa su interés para el proyecto.

La PMO identificará a los Proponentes mejor calificados. Solo para estos Proponentes calificados técnicamente se abrirán las ofertas financieras. Se seleccionarán hasta 3 empresas para la realización de las prestaciones en Fase 1 (revisión del perfil) y en Fase 2 (EDI), bajo el concepto de acuerdo marco.

5. Criterios de Elegibilidad

Los criterios de selección son los siguientes:

- La oferta está en conformidad con el capítulo 10 de este aviso;
- El Proponente está al día con el pago de todas las obligaciones fiscales;
- El Proponente no tiene antecedentes penales;
- El Proponente no está en la lista de firmas inelegibles en PROVIAS (ver lista Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado¹) o estar sancionado en el Agreement for Mutual Enforcement of Debarment Decisions²;
- Criterio Técnico: obtener al menos 60 puntos de la puntuación en la evaluación técnica de su oferta. Es una condición para la apertura de las ofertas financieras.

6. Tipo y alcance de los servicios requeridos

Las investigaciones de geotecnia y ensayos de laboratorio deberán realizarse para el corredor seleccionado del estudio de la "Revisión del Perfil de la Carretera Daniel Alcides Carrión." Las investigaciones de geotecnia y ensayos de laboratorio deberán realizarse también para los Estudios Definitivos de Ingeniera.

Los objetivos generales son:

- Reconocimiento geológico del sitio (descripción de las formaciones de suelos y rocas, definición del perfil estratigráfico del suelo);
- Estudios geotécnicos de caracterización de los grandes taludes, obras de arte, túneles y viaductos;
- Interpretación de las características principales de los suelos para determinar los parámetros a utilizar en el diseño del proyecto: dimensionamiento de fundaciones de puente, estabilidad de taludes, ...
- Establecer los niveles hidráulicos;
- Identificación y caracterización de fallas geológicas;
- Evaluación de las zonas de riesgo geológico y geotécnico;
- Informe Técnico de Avance.

Se advierte que las condiciones de acceso a ciertos sitios del proyecto son difíciles y se pueda requerir de medios aeronáuticos tipo dron para caracterizar ciertas formaciones.

La metodología de trabajo contemplará:

¹ <https://www.gob.pe/osce>

² <http://crossdebarment.org/>

- Ensayos de campo;
- Ensayos de laboratorio;
- Ensayos específicos para la realización de túneles, para las obras de arte, viaductos y grandes taludes;
- Informes Geotécnicos.

Se aplica a los puentes, muros, túneles y calzadas del trazado dentro del corredor seleccionado de la Nueva Carretera Central.

El Proponente debe asegurar una **coordinación permanente** con el Consultor seleccionado para el Estudio de la Revisión y Optimización del Perfil de la CDAC-NCC durante la fase 1, y con el Consultor del Estudio Definitivo de Ingeniería de la CDAC-NCC durante la Fase 2 (EDI), así como con la PMO del proyecto.

Este alcance podría ser eventualmente modificado durante los estudios de la Revisión y Optimización del perfil y durante los Estudios Definitivos de Ingeniería, con previo acuerdo entre los Consultores de las fase 1 o 2 y de la PMO.

7. Áreas de especialización consideradas críticas

- Trabajos realizados en zonas de baja y alta montaña, con muy difícil orografía y sin accesos identificados.

8. Cronograma de tiempo estimado para las investigaciones de la geotécnica

Plazo máximo de los trabajos:

- Fase 1 (Revisión del Perfil de la CDAC-NCC): fechas estimadas del 03/07/2022 al 10/12/2022;
- Fase 2 (Estudios Definitivos de Ingeniería de la CDAC-NCC): fechas estimadas del 07/05/2023 al 29/07/2024.

9. Formas del Acuerdo, Términos de Referencia o Condiciones Particulares

Modelo de Acuerdo FIDIC (White Fidic, 2006) con instrucciones a las empresas y Alcance de Servicios.

La moneda de pago será el dólar estadounidense (USD).

10. Condiciones de la licitación

La licitación es un acuerdo marco con Órdenes de Servicio multi-proveedores.

Se seleccionarán hasta **3 empresas** para la ejecución del contrato.

La metodología de funcionamiento del acuerdo marco es la siguiente (letra de misión = programa en los pliegos de licitaciones):

1. Previa aprobación de la PMO, un Programa de Investigaciones emitido por el Consultor de la revisión del perfil de la NCC durante la fase 1, y por el consultor del Estudio Definitivo de Ingeniería durante la fase 2, conteniendo la cantidad y el tipo de investigaciones y ensayos a realizar.

2. A partir de este Programa, cada uno de las empresas del Acuerdo Marco de geotecnia, deben proponer (no se pueden abstener): i) un Precio del Programa, cuyo resultado es la combinación de las cantidades definidas en el Programa de Investigaciones y sus correspondientes precios unitarios (ver Precio Unitarios de las Condiciones Particulares del Acuerdo); ii) una metodología de intervención; iii) un cronograma de Ejecución del Programa;
3. Análisis por la PMO de las propuestas, y validación de la(s) oferta(s) más adecuada(s) desde el punto de vista financiero, metodológico y de cronograma.

Una vez aprobada(s) la(s) oferta(s), el Consultor de la Revisión del Perfil y el Consultor del EDI estarán a cargo del avance semanal de las investigaciones y de la pre-aprobación del informe técnico producido por la(s) empresa(s) de Geotecnia, considerando que la aprobación final será dada por la PMO.

Se entiende que el Programa definido por los Consultores pueda conllevar a un seccionamiento del proyecto que requiera la intervención temporal simultánea, pero espacial separada, de una o más empresas de Geotecnia.

11. Requerimientos a los Proponentes

En su oferta, el Proponente deberá presentar bajo pena de exclusión los siguientes requerimientos:

- Presentación del líder de la agrupación, incluyendo los últimos 5 años de volumen anual de negocios y sus datos de razón social (RUC, registro de empresa). El volumen de negocios anual con relación a las actividades similares a las requeridas por las investigaciones de geotecnia, debe ser superior a 1,5 millones de soles durante cada uno de los últimos 5 años fiscales (uno millón y medio de PEN). El volumen de negocios que se debe presentar es el resultado acumulado por año fiscal de los miembros de la agrupación presentada;
- Las certificaciones ISO 9001(Sistema de Gestión de Calidad) y 14001 (Sistema de manejo ambiental) del líder de la agrupación; en sustitución de la certificación 14001, el Proponente puede presentar un sistema análogo que haya implementado satisfactoriamente en el que explique las acciones y el seguimiento de éstas que se obliga a respetar en el marco de sus actividades;
- Declarar el(los) subcontratista(s), que estime necesario para poder cumplir cabalmente con el alcance descrito;
- Presentación detallada de la metodología para la ejecución de las actividades de investigaciones geotécnicas, descritas en las condiciones técnicas, con énfasis en las condiciones logísticas, organizativas y administrativas de su desempeño en el terreno;
- Relación detallada de los equipos y materiales propios y alquilados, especificando los que no estén disponibles durante los próximos 12 meses. En el caso del laboratorio, deberá detallar bien los aparatos, instrumentos y materiales que lo componen y cómo garantizará su correcto funcionamiento, o, presentar información detallada del laboratorio que realizará estos ensayos. Los materiales y equipos de laboratorio deberán presentar su respectivo certificado de calibración al día. Las certificaciones de calibración deben ser emitidas por empresas reconocidas, independientes a la que

presta el servicio. Los certificados deben permanecer vigentes durante todo el periodo del acuerdo marco.

- Presentación del Organigrama, con el flujo de información previsto para la relación con los Consultores de la Revisión y Optimización del perfil y del Estudio Definitivo de Ingeniería, y la integración de la campaña de investigaciones geotécnicas dentro de los trabajos de este último.
- Certificaciones:
 - El propietario del mayor número de certificaciones presentadas debe ser del líder del consorcio del proyecto referenciado;
 - El número máximo de certificaciones permitidas es de 10. En todo caso, solo se evaluarán las 10 primeras certificaciones;
 - Las certificaciones que justifiquen la experiencia deben tener acta de liquidación o certificación de terminación elaborado por el cliente. Las experiencias deben haber sido ejecutadas durante los últimos 15 años, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso;
 - Al menos cuatro de las certificaciones deben incluir las investigaciones de geotecnia (incluyendo Informe geológico y geomorfológico, Informe de investigaciones con el análisis de los resultados) de un proyecto de infraestructura lineal (vial o ferroviario). Las certificaciones con las características descritas y realizadas en la zona de América Latina y el Caribe obtendrán mayor puntuación.
- Las ofertas deben ser redactadas en español y proporcionadas exclusivamente a través de la plataforma de almacenamiento de la PMO habilitada para este proceso. Los archivos deben ser en formato PDF (.pdf).

12. Método de Evaluación de las Ofertas de los Consultores

12.1. Oferta Técnica: 70%

La selección de los consultores para las ofertas se establece según la información requerida para las empresas Proponentes y la siguiente metodología:

- **Presentación de 10 certificaciones pertinentes en relación con el área del alcance:** 30 puntos de la adjudicación;
- **Proponentes solicitantes: experiencia general y similar, personal clave.** 40 puntos de la adjudicación.

Presentación del organigrama previsto para realización de las investigaciones de geotécnica, con presentación de los CV claves de los siguientes expertos:

		Experiencia
Expertos Clave	Requisitos mínimos del Experto	Puntaje máximo
Jefe de Misión	Ingeniero Geología y Geotécnico con 15 años de experiencia en estudios de geotécnica	20

Jefe de laboratorio	8 años de experiencia en laboratorio, específicamente ensayos materiales de suelo	10
Ingeniero/técnico en organización/logística	3 años de experiencia en organización de investigaciones de campos	10

TABLA -1 PUNTUACIÓN PARA LOS CVS DE LOS EXPERTOS CLAVE

- **Presentación de la Metodología, Plan de Trabajo y Organización y dotación de personal:** 30 puntos de la adjudicación.

Presentación de la Metodología que incluya la interacción con el Consultor del Proyecto de optimización del perfil, con el Consultor del estudio definitivo de ingeniería y con la PMO. Plan de Trabajo y Organización de los trabajos de geotecnia, considerando particularmente la habilitación de accesos e investigaciones en zonas de orografía compleja (montañosa y sin accesos). Se darán más detalles en los pliegos de licitaciones.

12.2. Oferta Financiera: 30%

Se abrirán las ofertas económicas únicamente de aquellas ofertas que hayan obtenido al menos 60 puntos. Se les notificará a:

- Estos Proponentes, el día y hora, de la apertura de las ofertas financieras.
- A los demás proponentes que sus ofertas no han sido seleccionadas.

13. Otras Condiciones de la Licitación

El Proponente puede solicitar el desglose de la evaluación de su oferta.

El Proponente no puede solicitar el desglose de la evaluación de las ofertas de los demás Proponentes.

El Proponente no podrá presentar un proceso de apelación.

14. Fecha obtención Pliegos y Fecha límite para la presentación de las ofertas

Las empresas o Consorcios interesados en presentar oferta deberán enviar un e-mail a la PMO (PMO-FRANCIA@pvn.gob.pe), **indicando un único nombre y correo electrónico** para poder habilitar como usuario y obtener la contraseña de acceso a la plataforma de almacenamiento de ofertas.

Los Pliegos estarán disponibles a partir del décimo quinto (15) día de la publicación del presente aviso, a partir de las 18h00 (GMT-5), dentro de la Plataforma de Ofertas.

La Fecha límite para presentación de las ofertas: **12 de marzo 2022 a las 12H00 (GMT-5)**.

Las ofertas se entregarán a través de la plataforma de almacenamiento habilitada para este propósito. Se deben presentar únicamente 3 archivos pdf debidamente identificados:

- La carta de presentación de la oferta debe, tener como nombre: *Oferta_Geotecnica_CDAC-NCC_[Nombre del Proponente].pdf* , indicando la identidad del Proponente y su intención de agrupación y líder.

- ii. La Oferta Técnica debe nombrarse: *O_Tecnica_Geotecnica_CDAC-NCC_[Nombre del Proponente]. pdf*
- iii. La Oferta Financiera debe nombrarse: *O_Financiera_Geotecnica_CDAC-NCC_[Nombre del Proponente]. pdf*

El periodo de preguntas y aclaraciones es de hasta máximo 8 días previos a la entrega de la oferta. Las clarificaciones serán compartidas con todos los Proponentes pero anónimas, a través de la Plataforma de Ofertas.